



EXP-UNC: 0033798/2017

Córdoba, 15 DIC 2017

**VISTO** la Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

**CONSIDERANDO:**

- Que con fecha 02 de Octubre de 2017 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente, Área Básica- Escuela de Nutrición designado por Resolución HCS N° 852/2017.
- Que a fojas 148-153 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Sra. Dra. Patricia Elisabet CRISTALDO en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO.
- Que a fojas 154 se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité,
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 7 de diciembre de 2017, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador y resuelve Elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, del Profesor mencionado "ut supra";

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente del Área Básica- Escuela de Nutrición.

**ARTÍCULO 2º:** **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la **Sra. Dra. Patricia Elisabet CRISTALDO**, Legajo N° 36851, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la Asignatura Economía Familiar de la Escuela de Nutrición, a **partir del 11 de Julio de 2017 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.**

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARTA FÍOL de GUNEO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:  
MY/MFC.mj

2117